



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0606/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 06/06/2019	BOUC: 14/06/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA MODERNA E HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ANDRADE BLANCO, Juan Antonio	8,74

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <hr/> <p>1. Publicaciones científicas</p> <ul style="list-style-type: none">• Libros individuales• Edición de libros• Capítulos de libro• Artículos en revistas de calidad• Artículos en otras revistas <p>2. Proyectos de investigación</p> <ul style="list-style-type: none">• IP de proyectos internacionales• IP de proyectos nacionales• Miembro del equipo de investigación de proyectos nacionales e internacionales• Miembro del equipo de trabajo de proyectos nacionales e internacionales• Resto de proyectos <p>3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos</p> <ul style="list-style-type: none">• Ponencias invitadas en congresos• Comunicaciones en congresos científicos• Participación en seminarios• Miembro del comité organizador o secretaría de congresos
--



4. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
4. Experiencia docente y formación para la impartición de docencia <ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente en materias regladas• Formación docente• Evaluaciones docentes• Proyectos de innovación docente• Participación en programas de movilidad docente
5. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento
5. Premio extraordinario de doctorado 6. Mención de doctor europeo/internacional 7. Ayudas FPU/FPI 8. Ayudante de universidad 9. Contratos o ayudas postdoctorales 10. Actividad profesional
11. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
11. Estancias inferiores a tres meses: hasta 0'10 puntos por mes. 12. Estancias superiores a tres meses: hasta 0'20 puntos por mes.
12. Otros aspectos a considerar
13. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas. 14. Otros: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Trabajos de Fin de Máster o equivalentes.• Dirección de Trabajos de Fin de Grado o equivalentes.• Dirección de Tesis Doctorales• Acreditaciones ANECA o agencias autonómicas de acreditación• Conocimiento de idiomas• Otros premios• Experiencia en gestión universitaria• Otras titulaciones



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Presentación oral
- Aportaciones de las líneas de investigación del/de la aspirante al Departamento
- Proyecto, propuesta y metodología docente
- Respuesta a las preguntas de la Comisión



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)						4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL			
	1	2	3		Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total				13	14	Sub-total
	ANDRADE BLANCO, Juan Antonio	1,29	0,15		0,34	1,78	1,84	0,50	0,00	0,50	0,00	0,17	0,00	1,17	0,30	1,09				1,39	0,00	0,56
HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo	1,99	0,27	0,25	2,50	1,22	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,13	1,63	0,12	0,36	0,48	0,00	0,56	0,56	6,39	1,80	8,19	
RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria	1,13	0,41	0,44	1,97	0,58	0,00	0,50	0,50	0,00	0,83	0,25	2,08	0,00	1,21	1,21	0,00	0,41	0,41	6,26	1,80	8,06	
DÍAZ GEADA, Alba	1,01	0,31	0,85	2,17	0,37	0,50	0,50	0,50	0,00	0,83	0,05	2,38	0,00	0,36	0,36	0,00	0,84	0,84	6,12	1,60	7,72	
HERNÁNDEZ HOLLGADO, Fernando	3,00	0,57	0,72	4,29	0,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,36	0,00	0,36	0,00	0,31	0,31	6,17	1,50	7,67	
NIETO SANCHEZ, Carlos	1,77	0,16	0,08	2,01	0,44	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,25	1,25	0,06	1,94	2,00	0,00	0,59	0,59	6,30	0,00	6,30	
SANTAMARÍA COLMENERO, Sara	0,47	0,31	0,42	1,20	1,23	0,00	0,50	0,50	0,00	1,00	0,15	2,15	0,21	0,73	0,94	0,00	0,25	0,25	5,76	0,00	5,76	
VELAZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio	1,26	0,42	0,43	2,11	0,62	0,00	0,00	0,50	0,00	0,83	0,15	1,48	0,00	1,45	1,45	0,00	0,09	0,09	5,76	0,00	5,76	
PINTO TORTOSA, Antonio	1,03	0,24	0,49	1,77	0,82	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,05	1,05	0,18	0,73	0,91	0,00	1,00	1,00	5,55	0,00	5,55	
LIMA GRECCO, Gabriela de	0,89	0,18	0,63	1,70	0,23	0,50	0,50	0,50	0,00	0,33	0,00	1,83	0,36	1,09	1,45	0,00	0,22	0,22	5,43	0,00	5,43	
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ BARRAL, Irene	1,78	0,73	1,00	3,52	0,39	0,00	0,50	0,00	0,00	0,33	0,25	1,08	0,00	0,24	0,24	0,00	0,09	0,09	5,33	0,00	5,33	
José Miguel MARTI BATALLER, Aurelio	1,27	0,35	0,64	2,25	0,80	0,00	0,50	0,25	0,00	0,00	0,00	0,75	0,73	0,00	0,73	0,00	0,44	0,44	4,97	0,00	4,97	
RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía	1,39	0,24	0,11	1,75	0,57	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,25	1,75	0,18	0,36	0,55	0,00	0,25	0,25	4,87	0,00	4,87	
REDONDO CARRERO, Emilio	2,38	0,21	0,34	2,93	0,64	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,25	0,75	0,12	0,00	0,12	0,00	0,34	0,34	4,79	0,00	4,79	
MORENO ALMENDRAL, Raúl	0,91	0,33	0,69	1,93	0,29	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,10	1,60	0,09	0,48	0,58	0,00	0,34	0,34	4,74	0,00	4,74	
SIMÓN RUIZ, Inmaculada	0,63	0,08	0,34	1,05	0,38	0,50	0,50	0,50	0,00	0,67	0,05	2,22	0,06	0,73	0,79	0,00	0,25	0,25	4,68	0,00	4,68	
URIGUEN LÓPEZ DE SANDALIANO, Natalia	0,67	0,29	0,28	1,24	1,37	0,00	0,00	0,10	0,00	0,33	0,25	0,68	0,12	0,36	0,48	0,00	0,84	0,84	4,62	0,00	4,62	
TREGLIA, Emanuele	0,77	0,18	0,34	1,29	0,37	0,50	0,50	0,50	0,00	0,33	0,00	1,83	0,42	0,00	0,42	0,13	0,50	0,63	4,54	0,00	4,54	
	1,56	0,20	0,61	2,38	0,08	0,00	0,00	0,25	0,00	0,50	0,13	0,88	0,00	1,09	1,09	0,00	0,03	0,03	4,45	0,00	4,45	



JIMÉNEZ TORRES, David	0,87	0,16	0,40	1,43	0,91	0,00	0,50	0,50	0,00	0,25	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,72	0,72	4,31	0,00	4,31
SABATÉ DOMINGO, Oriol	0,30	1,00	0,10	1,40	2,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,24	0,00	0,24	0,00	0,13	0,13	0,13	4,27	0,00	4,27
VILLATORO SANCHEZ, Francisco de Paula	0,35	0,22	0,35	0,92	0,61	0,50	0,50	0,50	0,00	0,33	2,08	0,00	0,36	0,36	0,00	0,06	0,06	0,06	4,04	0,00	4,04
MOTA ZURDO, David	1,01	0,45	0,51	1,97	0,33	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,50	0,12	0,36	0,48	0,00	0,50	0,50	0,50	4,03	0,00	4,03
ROMÁN RUIZ, Gloria SANCHEZ PADILLA, Andrés	0,77	0,29	0,24	1,30	0,27	0,00	0,50	0,50	0,00	0,33	1,33	0,00	0,73	0,73	0,00	0,22	0,22	0,22	3,85	0,00	3,85
VIDAL VALJINA, Carmen	0,59	0,00	0,40	0,98	0,22	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,25	0,18	0,97	1,15	0,00	0,69	0,69	0,69	3,79	0,00	3,79
MORENO GARRIDO, Ana	0,84	0,08	0,32	1,25	0,33	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,05	0,00	0,36	0,36	0,00	0,56	0,56	0,56	3,55	0,00	3,55
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	1,22	0,33	0,15	1,79	1,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16	0,16	0,16	3,33	0,00	3,33
CHAVIANO PÉREZ, Lizbeth Jhoanna	0,59	0,18	0,33	1,10	0,79	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,47	0,47	0,47	2,89	0,00	2,89
CASTAÑO RIANO, Sergio	0,68	0,00	0,23	0,91	0,04	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,25	0,15	0,00	0,15	0,00	0,09	0,09	0,09	2,89	0,00	2,89
MORENO CANTANO, Antonio César	0,49	0,08	0,35	0,93	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,06	0,48	0,55	0,00	0,22	0,22	0,22	2,09	0,00	2,09
SANCHEZ MORENO, Manuel	0,30	0,00	0,14	0,44	0,23	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,25	0,75	0,00	0,18	0,18	0,38	0,38	0,38	1,99	0,00	1,99
REHER DIEZ, Guillermo Sven	0,09	0,33	0,01	0,43	1,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,97	0,00	1,97
VILCHES FUENTES, Gerardo	0,90	0,00	0,35	1,25	0,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	0,13	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06	0,06	1,82	0,00	1,82
RICO SANCHEZ, Alberto	0,80	0,00	0,38	1,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06	0,06	1,29	0,00	1,29
BONFANTI, Daniele	Excluido por no cumplir el requisito establecido en el punto III.C de la convocatoria																				
TOMASONI, Matteo	Excluido por no cumplir el requisito establecido en el punto III.C de la convocatoria																				

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 20 de septiembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES		Firmado: José Antonio MONTERO JIMÉNEZ	
			
Firmado: Julia MORENO GARCÍA	Firmado: Carlos SANZ DÍAZ	Firmado: Gutmaro GÓMEZ BRAVO	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

20/09/2019

HAFael DURO GARCÍA

Firmado:

